CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1040 de 2012

Carpetas Nos. 1287 de 2011 y 1524 de 2012

Comisión de Educación y Cultura

MARTA ELENA VIVAS BORBONET

Designación al Jardín de Infantes Nº 203 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones

CONCESIÓN DE VOTO DOBLE PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Modificación del artículo 58 de la Ley Nº 18.437

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de mayo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Sabini.

Miembros: Señores Representantes Roque Arregui, Samuel Bradford, Juan Carlos Hornes y Martha Montaner.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: " "Marta Elena Vivas Borbonet. Designación al Jardín de Infantes Nº 203 de La Paz, departamento de Canelones"

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Personalmente considero que cuando la comunidad educativa, los docentes y los padres proponen el nombre de una persona con una trayectoria de este tipo para designar un centro educativo, es muy oportuno concretarlo.

SEÑORA MONTANER.- Por favor, solicito que se lea la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición de motivos.

(Se lee:)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no hay objeciones, me propongo como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Pasamos a considerar ahora asuntos varios.

En primer lugar quiero señalar que la sesión de homenaje al IBO, que fue el primer liceo femenino y que está cumpliendo cien años, quedaría para el 6 de junio. Estamos coordinando la visita de un grupo de estudiantes de ese centro para el mismo día. Además, se ha invitado a la Comisión para concurrir el 17 de mayo a la hora 11 a dicho instituto -para conocer sus instalaciones. En dicha oportunidad se llevarán a cabo los festejos por los cien años, con actividades culturales y oratorias.

SEÑORA MONTANER.- Entonces, si entendí bien primero se primero se hará una visita al instituto y luego se realizará el homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Se enviará la invitación formal por parte de Secretaría.

Se pasa a considerar el proyecto de ley "Concesión de voto doble para el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. (Modificación del artículo 58 de la Ley Nº 18.437)".

Hay una pequeña diferencia de redacción entre el proyecto que envió el Poder Ejecutivo y el que aprobó el Senado -propuesta del Partido Nacional-, pues en algunos casos el voto podía llegar a valer triple. Por esa razón se modificó.

Léase el proyecto

(Se lee:)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ARREGUI.- Propongo que el señor Diputado Sabini sea el miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, quien habla será el miembro informante.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑORA MONTANER.- Antes que nada me quiero disculpar porque mi intención era hablar con los compañeros de la Comisión antes de ingresar la nota, pero los tiempos se nos acotaron.

He recibido planteos, sobre todo, por la prostitución infantil y quisiera tener los datos de primera mano de parte de las autoridades. Asimismo, en Tacuarembó están en discusión casos de abusos sexuales con niños muy chicos y con niñas. Los padres cerraron una avenida e hicieron una serie de cosas, y me pareció que antes de sacar comunicados, trascendidos, entrar en el debate o instar a la ciudadanía, debemos escuchar la palabra de las autoridades.

En mi departamento no hice ningún tipo de declaración. Me pareció que es de ética tener antes la información de primera mano. Solicité una entrevista con la Directora de la escuela y me dijo que no las concedería por ese tema. Sin embargo, hubo trascendidos de prensa. Me parece que son cosas que hay que manejar con cautela, no solo por el centro educativo, sino también por los involucrados. Estuve hablando con el médico forense, quien me dio el informe. En fin, había un poco de exaltación, sobre todo en Colonia, por estas irregularidades y para bajar un poco el tenor del asunto preferí que este asunto primero pasara por la Comisión

Además, en Tacuarembó hay un hogar de varones que está cerrado hace mucho tiempo; el edificio está vacío y no sabemos qué destino se le va a dar. Por lo tanto, en la llamada casa cuna, están conviviendo niños chicos con niños grandes, es decir, con distintas conductas y en distintas etapas de la vida. Eso no nos parece bien y queremos saber cuánto tiempo más se va a mantener esa situación de emergencia, por qué se cerró dicho centro y se trasladó a ese hogar, quién está ahora allí y cuál es su destino.

Asimismo, el señor Diputado Bianchi me comentó que él tenía inquietudes respecto al funcionamiento de ciertas reparticiones del INAU. Por lo tanto, decidimos solicitar la convocatoria de las autoridades del INAU para informarnos de todos estos temas -si la Comisión así lo cree pertinente -así como la autorización para que el señor Diputado pueda estar presente en dicha ocasión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El punto 7) de la nota dice: "Existencia de abusos sexuales de niños/as en el Hogar de la ciudad de Tacuarembó en los últimos cinco años". Quisiera saber si estos son hechos constatados o si son denuncias.

SEÑORA MONTANER.- Hay denuncias en el Juzgado y un expediente en el Hospital. Hay nombres, apellidos; hay casos que todos conocen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Diputada no tiene inconveniente, me parece mejor cambiar el término "Existencia" por el de "Denuncia".

SEÑORA MONTANER.- No tengo inconveniente. Lo que quiero es obtener la información y saber si las autoridades están enteradas y, de lo contrario, que entren en un proceso de investigación.

Yo tengo los nombres, pero no los quise poner porque luego de lo que pasó me parece que sería revictimizarlos. Cuando se dan ese tipo de casos es muy removedor para la propia sociedad ir a buscar todos los expedientes, mencionar con nombre y apellido. De todas formas, si las autoridades van a los antecedentes, podrán informarnos.

SEÑOR HORNES.- ¿En Tacuarembó ya actuó la Justicia respecto a esos temas?

SEÑORA MONTANER.- La denuncia se ha establecido en el Juzgado, y esto lo sabemos por personas que trabajan ahí. Hay una participación de personas importantes en la comunidad que lo saben; es un tema que ha trascendido; no es un asunto que nadie conozca. Entonces, yo quiero tener información de primera mano de parte de las autoridades del INAU para no seguir con los trascendidos; se trata de una ciudad pequeña del interior, y no creo que haga bien a nadie no tener las cosas claras.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal no tengo inconveniente en que se realice la convocatoria a las autoridades del INAU, con la modificación propuesta.

También propongo que para ese día se invite a los Representantes por Tacuarembó y por Colonia.

Intentaremos coordinar la reunión para la primera sesión del mes de junio, porque la semana que viene hay interpelación y la Comisión no se reunirá.

SEÑORA MONTANER.- Cuando concurrieron el Ministro y los miembros de ANEP hice dieciséis preguntas y quiero saber si llegaron las respuestas, así como dejar constancia de que las estoy solicitando. Veo que la señora Secretaria me hace señas diciéndome que no se han recibido.

Como recién me estoy integrando a la Comisión en este año y por estos días aún no sé cómo se manejan algunos asuntos. La comunidad del departamento de Salto propuso designar una escuela con el nombre del doctor Guglielmone y me preguntaron cuál era el estado del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le enviará la información por parte de Secretaría.

Se levanta la reunión.

=/=